

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54619** MADRID

D.<sup>a</sup> Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 807/2015 seguido frente a la concursada MACOSA MANTENIMIENTO, S.A. con CIF.- A28943892, y con domicilio en la calle Marqués de Zafra, n.º 14, Madrid, por auto de fecha 13/09/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 13 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170067502-1